

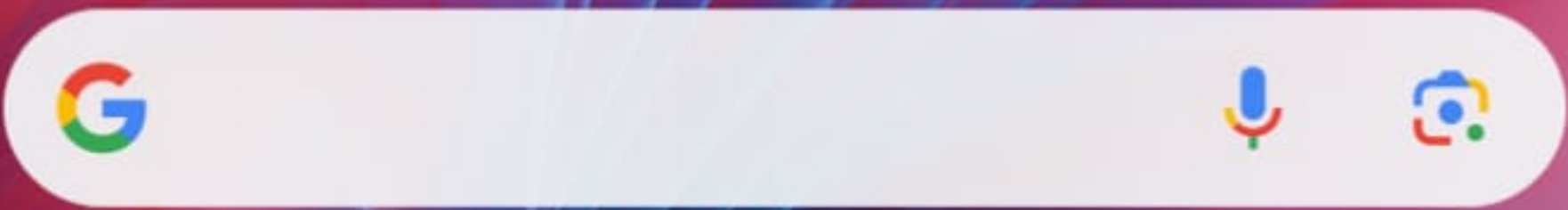
Manual de Aplicación máscombustible App_v2

Título: máscombustible App_v2

**Autor: Víctor Alejandro Gallardo
Márquez**

vie, 29 nov 47%

18
11



Hello You



Play Console



Ajustes



ChatGPT



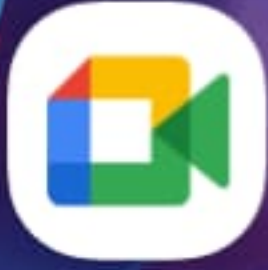
WA Business



máscombusti...



Google



Meet



Fotos



Play Store







Introducción

Bienvenido a máscombustible App_v2

Variante de Aplicación creada el año 2016, que proporciona una herramienta práctica -con o sin internet- para empoderar a consumidores y Autoridades, aún cuando no representamos a ninguna entidad gubernamental (favor ver exención de responsabilidad); permitiendo fortalecer argumentación a favor de la regulación, ya que evidencia un enfoque integral y proactivo hacia la problemática del sector; combinando el trabajo legislativo con la innovación tecnológica, garantizando la transparencia y la ética en este proceso, donde el interés del consumidor y la regulación del mercado son críticos.

máscombustible App_v2 permite, fuera de calcular el volumen de energía justa a pagar por combustibles líquidos derivados del petróleo; conocer los perjuicios itemizados en neto, iva, impuestos específicos (IEF e IEV(mepco)) y Lucro Cesante; tanto para el Consumidor Final como para el Estado de Chile. A... [Leer más](#)

[Anexo #1: Política de Privacidad](#)

[Anexo #2: Exención de Responsabilidad](#)

[Anexo #3: Derogación](#)

[Anexo #4: Proyecto de Ley](#)

[Ir a Página de Cálculo](#)

RANGO TEMPERATURAS COMBUSTIBLES VS SURTIDORES
CALIBRADOS

En Matraz de 20 litros calibrado a 15,5555[°C]

MATRAZ 20 LITROS - DIÉSEL [°C]



Introducción

proactivo nacia la problematica del sector; combinando el trabajo legislativo con la innovación tecnológica, garantizando la transparencia y la ética en este proceso, donde el interés del consumidor y la regulación del mercado son críticos.

máscombustible App_v2 permite, fuera de calcular el volumen de energía justa a pagar por combustibles líquidos derivados del petróleo; conocer los perjuicios itemizados en neto, iva, impuestos específicos (IEF e IEV(mepco)) y Lucro Cesante; tanto para el Consumidor Final como para el Estado de Chile. A... [Leer más](#)

[Anexo #1: Política de Privacidad](#)

[Anexo #2: Exención de Responsabilidad](#)

[Anexo #3: Derogación](#)

[Anexo #4: Proyecto de Ley](#)

[Ir a Página de Cálculo](#)

RANGO TEMPERATURAS COMBUSTIBLES VS SURTIDORES CALIBRADOS

En Matraz de 20 litros calibrado a 15,5555[°C]

MATRAZ 20 LITROS - DIÉSEL [°C]

Solo entre 21 a 9,8[°C]= ± 100[cc] Tolerancia

Solo entre 18 a 12,8[°C]= ± 40[cc] Tolerancia

MATRAZ 20 LITROS - BENCINAS [°C]

Solo entre 19,5 a 11,3[°C]= ± 100[cc] Tolerancia

Solo entre 17 a 13,8[°C]= ± 40[cc] Tolerancia

MATRAZ 20 LITROS - KEROSENE y JET A1 [°C]

Solo entre 21,2 a 9,6[°C]= ± 100[cc] Tolerancia

Solo entre 17,5 a 13,3[°C]= ± 40[cc] Tolerancia



Introducción

Bienvenido a máscombustible App_v2

Variante de Aplicación creada el año 2016, que proporciona una herramienta práctica -con o sin internet- para empoderar a consumidores y Autoridades, aún cuando no representamos a ninguna entidad gubernamental (favor ver exención de responsabilidad); permitiendo fortalecer argumentación a favor de la regulación, ya que evidencia un enfoque integral y proactivo hacia la problemática del sector; combinando el trabajo legislativo con la innovación tecnológica, garantizando la transparencia y la ética en este proceso, donde el interés del consumidor y la regulación del mercado son críticos.

máscombustible App_v2 permite, fuera de calcular el volumen de energía justa a pagar por combustibles líquidos derivados del petróleo; conocer los perjuicios itemizados en neto, iva, impuestos específicos (IEF e IEV(mepco)) y Lucro Cesante; tanto para el Consumidor Final como para el Estado de Chile. Además, poder exportar la información obtenida a cualquier dispositivo conectado mediante conexión alámbrica o inalámbrica (como internet, wifi, RFID, Bluetooth, WhatsApp, correo electrónico, entre otros), para crear una base de datos que permita, mediante análisis estadísticos, evaluar la satisfacción de los consumidores respecto a la compensación temperatura de los combustibles. Esto se representará con cinco emojis de satisfacción que reflejarán el nivel de EMPATÍA Y ÉTICA de cada servicentro en relación con esta práctica.

Dado que actualmente ningún servicentro en Chile compensa la temperatura del combustible al consumidor final, todos comenzarán con una carita de decepción 😞.

A medida que se acumulen reclamos para un determinado servicentro, se calculará un porcentaje de



Introducción

Dado que actualmente ningún servicentro en Chile compensa la temperatura del combustible al consumidor final, todos comenzarán con una carita de decepción 😞.

A medida que se acumulen reclamos para un determinado servicentro, se calculará un porcentaje de insatisfacción de los consumidores finales por comuna y región. Por ejemplo: 😞 15% de decepción.

Por otro lado, si un servicentro comienza a aplicar una compensación justa por la temperatura del combustible, y el consumidor nos informa de ello a través de WhatsApp o correo electrónico (con respaldo de boleta y explicación de la compensación), la calificación de satisfacción de ese determinado servicentro mejorará según la siguiente escala:

- 😞 Aún con insatisfacción
- 😐 Aceptable
- 😊 Satisfecho
- 😄 Muy satisfecho

Es importante señalar que todo reclamo de boleta y/o factura, sin importar el valor, es útil para formar esta base de datos. Cada registro contribuye a una mejor evaluación del nivel de satisfacción y permite identificar los servicentros que aplican buenas prácticas en la compensación de temperatura de combustibles hacia el consumidor final.

Esta calificación será un indicador en plataformas de ubicación y estará disponible para asociaciones de consumidores, empresas, e instituciones con convenio. Así, los consumidores podrán identificar y preferir aquellos servicentros que demuestren EMPATÍA Y ÉTICA al aplicar la compensación de temperatura en el suministro de combustible.

Toda boleta o factura emitida al consumidor final por combustible caliente (sobre 15,5555[°C]) es ideológicamente falsa por una fracción de volumen



Introducción

Toda boleta o factura emitida al consumidor final por combustible caliente (sobre $15,5555[^\circ\text{C}]$) es ideológicamente falsa, por una fracción de volumen natural expandido, que se lo venden pero jamás lo recibe; a no ser que se especifique en algún documento que se le está cobrando volumen corregido a la temperatura de $15,5555[^\circ\text{C}]$ o su equivalente $60[^\circ\text{F}]$; junto a incurrir tácitamente a la complicidad de un delito de generar mayor debito/ crédito fiscal no respaldado con tributo de volumen corregido declarado en Aduana por la Distribuidora Mayorista con integración vertical con Compañía Minorista administradora de los servicentros, que mantienen estanques subterráneos, cuyo subsuelo se calienta al doble de la temperatura ambiente y que por la inercia térmica de los combustibles, se desfasa en 12/ 24 horas; perjudicando al Estado de Chile. Por el contrario, con el combustible frío (inferior a $15,5555[^\circ\text{C}]$) recibe sub boletas y sub facturas, también perjudicando al Estado de Chile.

Se entiende por volumen natural del combustible el leído en el surtidor de combustible y que suele estar distorsionado su volumen natural por la temperatura, cuya expansión por el calor y contracción por el frío, no es identificado por el contador de litros; constatando menos o más volumen (energía) cuando la temperatura del combustible recibido por Usted, se acerque a la temperatura estándar que se ocupa para la importación del combustible en Chile ($15,5555[^\circ\text{C}]$ ó $60[^\circ\text{F}]$).

máscombustible App_v2 permite, fuera de saber el delta de diferencia entre el volumen natural y corregido; cuantificarlo para ejercer su derecho de recibir la energía justa y exigir la indemnización de los perjuicios directos e indirectos impuestos, por la ausencia de recibir "compensación temperatura combustibles a $15,5555[^\circ\text{C}]$ ".

La falta de regulación para ajustar la temperatura de los combustibles a $15,5555[^\circ\text{C}]$ ha provocado, solo en los últimos 5 años, un perjuicio global económico estimado



Introducción

La falta de regulación para ajustar la temperatura de los combustibles a $15,5555[^\circ\text{C}]$ ha provocado, solo en los últimos 5 años, un perjuicio global económico estimado en USD454.220.918 a nivel nacional, afectando tanto al Estado de Chile en 61,29% como al Consumidor Final en 38,71%. Las regiones más impactadas han sido Arica y Parinacota, Tarapacá y la Metropolitana. En términos prácticos, esto significa que cada Consumidor, independientemente de si vive en Arica o en Magallanes (Antártica), está asumiendo un sobre costo estimado permanente -invierno o verano- de CLP \$5,31 por cada litro de diésel y CLP \$10,02 por cada litro de bencina, considerando las temperaturas ambientales promedio históricas de cada región.

Sin considerar, la descalibración de los surtidores de combustibles en el país y a nivel mundial, que soslaya la Norma Chilena NCh1436.Of2001 del Instituto Nacional de Normalización (INN), al establecer una tolerancia de $\pm 0,5\%$, aunque en la práctica también se acepta $\pm 0,2\%$, de volumen natural cualquier temperatura de combustibles para un matraz de 20 litros calibrado a una temperatura controlada de $15,5555[^\circ\text{C}]$ en laboratorios especializados (Art. 6 NCh1436/2001), a fin de garantizar que el surtidor entregue un "Volumen Justo" y que todas las compañías de combustibles en Chile jactan cumplir.

Sin embargo, aún cuando esta NCh1436,Of2001 NO DEBIERA considerar ninguna tolerancia, SÓLO sirve para combustibles con temperaturas entre $9,6[^\circ\text{C}]$ a $21,2[^\circ\text{C}]$, calculado con más combustible App_v2. Favor ver gráfico Rango Temperaturas Combustibles VS surtidores calibrados.

Fuera de este rango de temperaturas, el surtidor SE DESCALIBRA, entregando menos volumen al ya paupérrimo expandido combustible caliente (menos volumen, calidad y energía por concepto de la ausencia de compensación temperatura combustibles) que actualmente entregan los servicentros o más volumen al



Introducción

Fuera de este rango de temperaturas, el surtidor SE DESCALIBRA, entregando menos volumen al ya paupérrimo expandido combustible caliente (menos volumen, calidad y energía por concepto de la ausencia de compensación temperatura combustibles) que actualmente entregan los servicentros o mas volumen al adicional combustible frío, por haber quedado regulado el surtidor con una tolerancia entre ± 40 [cc] a 100[cc], corolario de la Nch1436.Of2001.

Esta descalibración de los surtidores puede significar un sobre costo ADICIONAL, de combustible pagado y no recibido del orden de 83% a 88% sobre el valor de perjuicios itemizados en más combustible App_v2, generando inconsistencias y desigualdades en el suministro, comprometiendo la promesa de un "volumen justo" y afectando tanto a Consumidores Finales como a la economía general del país.

En consecuencia, existen DOS errores debido a la ausencia de consideración de la temperatura del combustible en Chile:

1.) Mal protocolo técnico de NCh1436,Of2001; en donde se pretende medir volumen natural sin considerar temperatura del combustible en un recipiente, probeta o matraz que indica una medición preestablecida de volumen conocida a 15,5555[°C], en este caso 20 litros. Responsabilidad de quienes participaron, tanto del Estado de Chile (INN, CNE, ENAP (Refinería Con Con y Petrox Refinería); como de las empresas privadas asistentes (Copec, Esso Chile hoy Esmax (Aramco), Shell Chile hoy Enex, Texaco y un consultor inspector privado), en el estudio de la NCh1436,Of2001.

2.) Ausencia de compensación temperatura combustibles a 15,5555[°C] al Consumidor Final.

Soluciones inmediatas sugeridas:

1.) Demanda Externa App_v2



Introducción

2.) Ausencia de compensación temperatura combustibles a 15,5555[°C] al Consumidor Final.

Soluciones inmediatas sugeridas:

1.) Derogar. Favor ver Anexo #3.

2.) Proyecto de Ley. Favor ver Anexo #4

Mientras la Ley no sea aprobada, usted puede reclamar y exigir su compensación utilizando la App máscombustible App_v2.

Ministerio Público, Minenergía, Minhacienda, FNE, CDE, CGR, CMF, CIPER, S.I.I., SEP, SEC, ENAP, CNE, INN y Certificadoras de Calidad, ya tienen estos antecedentes para investigar en Chile.

Todos los Derechos Reservados: Ninguna parte de máscombustible Aplicación_v1_v2 y v3 pueden ser reproducidas en ninguna forma sin la autorización escrita del Autor Víctor Alejandro Gallardo Márquez. 🇨🇱 Copyright ©2016-A-267566 & ©2016-A-267651 & ©2016-A-268386 & ©2024-A-10706 & ©2024-A-11122 & ©2024-A-11307 & ©2024-A-11335 & ©2024-A-11563 & ©2024-A-11755 [Leer menos](#)

[Anexo #1: Política de Privacidad](#)

[Anexo #2: Exención de Responsabilidad](#)

[Anexo #3: Derogación](#)

[Anexo #4: Proyecto de Ley](#)

[Ir a Página de Cálculo](#)


RANGO TEMPERATURAS COMBUSTIBLES VS SURTIDORES CALIBRADOS

En Matraz de 20 litros calibrado a 15,5555[°C]



Introducción

CODE, CGR, CIVIF, CIPER, S.I.I., SEP, SEC, EINAF, LINE, ININ y Certificadoras de Calidad, ya tienen estos antecedentes para investigar en Chile.

Todos los Derechos Reservados: Ninguna parte de máscombustible Aplicación_v1_v2 y v3 pueden ser reproducidas en ninguna forma sin la autorización escrita del Autor Víctor Alejandro Gallardo Márquez.  Copyright ©2016-A-267566 & ©2016-A-267651 & ©2016-A-268386 & ©2024-A-10706 & ©2024-A-11122 & ©2024-A-11307 & ©2024-A-11335 & ©2024-A-11563 & ©2024-A-11755 [Leer menos](#)

[Anexo #1: Política de Privacidad](#)

[Anexo #2: Exención de Responsabilidad](#)

[Anexo #3: Derogación](#)

[Anexo #4: Proyecto de Ley](#)

[Ir a Página de Cálculo](#)

RANGO TEMPERATURAS COMBUSTIBLES VS SURTIDORES CALIBRADOS

En Matraz de 20 litros calibrado a 15,5555[°C]

MATRAZ 20 LITROS - DIÉSEL [°C]

Solo entre 21 a 9,8[°C]= ± 100[cc] Tolerancia

Solo entre 18 a 12,8[°C]= ± 40[cc] Tolerancia

MATRAZ 20 LITROS - BENCINAS [°C]

Solo entre 19,5 a 11,3[°C]= ± 100[cc] Tolerancia

Solo entre 17 a 13,8[°C]= ± 40[cc] Tolerancia

MATRAZ 20 LITROS - KEROSENE y JET A1 [°C]

Solo entre 21,2 a 9,6[°C]= ± 100[cc] Tolerancia

Solo entre 17,5 a 13,3[°C]= ± 40[cc] Tolerancia



Política Privacidad

Política de Privacidad para Usuarios de máscombustible App_v2:

1. Introducción.

En máscombustible App_v2, nos comprometemos a proteger la privacidad de nuestros usuarios y garantizar el uso responsable de sus datos personales. Esta política de privacidad describe cómo accedemos, recopilamos, utilizamos, compartimos y limitamos el uso de los datos personales, y los derechos que tienen los usuarios sobre su información.

2. Datos Personales que Recopilamos.

Para la gestión de reclamos y simulaciones de demandas, solicitamos la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos.
- Cédula de identidad (RUT o documento de identificación).
- Correo electrónico.
- Fecha de nacimiento (solo de personas mayores de edad, en conformidad con la mayoría de edad en Chile, que es de 18 años).
- Fotografías de boletas, facturas y otros comprobantes de transacciones de combustibles.

3. Finalidad del Tratamiento de Datos.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar reclamos relacionados con la compensación por temperatura de combustibles.
- Preparar simulaciones de demandas de indemnización de perjuicios, ya sea de carácter individual o colectivo.
- Presentar dichas demandas ante juzgados civiles y/o penales, previa autorización expresa del usuario.



Introducción

La falta de regulación para ajustar la temperatura de los combustibles a $15,5555[^\circ\text{C}]$ ha provocado, solo en los últimos 5 años, un perjuicio global económico estimado en USD454.220.918 a nivel nacional, afectando tanto al Estado de Chile en 61,29% como al Consumidor Final en 38,71%. Las regiones más impactadas han sido Arica y Parinacota, Tarapacá y la Metropolitana. En términos prácticos, esto significa que cada Consumidor, independientemente de si vive en Arica o en Magallanes (Antártica), está asumiendo un sobre costo estimado permanente -invierno o verano- de CLP \$5,31 por cada litro de diésel y CLP \$10,02 por cada litro de bencina, considerando las temperaturas ambientales promedio históricas de cada región.

Sin considerar, la descalibración de los surtidores de combustibles en el país y a nivel mundial, que soslaya la Norma Chilena NCh1436.Of2001 del Instituto Nacional de Normalización (INN), al establecer una tolerancia de $\pm 0,5\%$, aunque en la práctica también se acepta $\pm 0,2\%$, de volumen natural cualquier temperatura de combustibles para un matraz de 20 litros calibrado a una temperatura controlada de $15,5555[^\circ\text{C}]$ en laboratorios especializados (Art. 6 NCh1436/2001), a fin de garantizar que el surtidor entregue un "Volumen Justo" y que todas las compañías de combustibles en Chile jactan cumplir.

Sin embargo, aún cuando esta NCh1436,Of2001 NO DEBIERA considerar ninguna tolerancia, SÓLO sirve para combustibles con temperaturas entre $9,6[^\circ\text{C}]$ a $21,2[^\circ\text{C}]$, calculado con más combustible App_v2. Favor ver gráfico Rango Temperaturas Combustibles VS surtidores calibrados.

Fuera de este rango de temperaturas, el surtidor SE DESCALIBRA, entregando menos volumen al ya paupérrimo expandido combustible caliente (menos volumen, calidad y energía por concepto de la ausencia de compensación temperatura combustibles) que actualmente entregan los servicentros o más volumen al



Política Privacidad

- Presentar dichas demandas ante juzgados civiles y/o penales, previa autorización expresa del usuario.
- Identificar patrones estadísticos para mejorar la experiencia de los usuarios, sin comprometer su privacidad.

4. Autorización para la Representación Legal.

Para proceder con la presentación de acciones legales, será necesario que los usuarios otorguen su autorización expresa, la cual podrá ser realizada mediante:

- Firma avanzada electrónica (FAE).
- Firma ante notario público.

Esta autorización permitirá a máscombustible App_v2 actuar en representación del usuario para reclamar perjuicios económicos, delitos económicos o tributarios.

5. Plazos de Persecución de Perjuicios Económicos.

De acuerdo con las normativas legales aplicables, las acciones legales podrán presentarse dentro de los siguientes plazos:

- Responsabilidad contractual: hasta 4 años.
- Responsabilidad extracontractual: hasta 5 años.

6. Eliminación de Datos.

Si después de un plazo de 90 días desde la recolección de sus datos el usuario no manifiesta su intención de iniciar algún trámite legal, sus datos serán eliminados de nuestra base de datos de forma segura y permanente.

7. Manejo Transparente de los Datos.

En máscombustible App_v2, garantizamos un manejo claro y responsable de los datos personales, siguiendo estos principios:

7.1.- Acceso a los Datos.

Solo solicitamos acceso a los datos necesarios para cumplir con los fines descritos en esta política. Toda la



Política Privacidad

7.1.- Acceso a los Datos.

Solo solicitamos acceso a los datos necesarios para cumplir con los fines descritos en esta política. Toda la información proporcionada es obtenida directamente del usuario con su consentimiento explícito.

7.2.- Recolección de los Datos.

La recolección se realiza únicamente a través de los formularios de la aplicación o mediante el envío voluntario de información.

7.3.- Uso de los Datos.

Los datos recopilados serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar sus reclamos relacionados con la compensación de temperatura de combustibles.
- Realizar simulaciones de demandas legales individuales o colectivas.
- Llevar a cabo análisis estadísticos anonimizados para mejorar nuestros servicios.

7.4.- Compartición de los Datos.

No compartimos sus datos personales con terceros, excepto en los siguientes casos:

- Cuando sea necesario para la presentación de demandas legales, previa autorización del usuario.
- Cuando la ley o una autoridad competente lo requiera.

7.5.- Limitación del Uso de los Datos.

El uso de los datos está estrictamente limitado a los fines divulgados en esta política. No serán utilizados para ningún otro propósito sin su consentimiento explícito.

7.6.- Compromiso con la Transparencia.

Si tiene dudas o desea más información sobre nuestras prácticas de manejo de datos, puede contactarnos a través de los medios indicados en esta política.



Política Privacidad

7.6.- Compromiso con la Transparencia.

Si tiene dudas o desea más información sobre nuestras prácticas de manejo de datos, puede contactarnos a través de los medios indicados en esta política.

8. Almacenamiento y Protección de los Datos.

Adoptamos medidas técnicas y organizativas estrictas para proteger la información personal contra accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida.

9. Derechos de los Usuarios.

Los usuarios tienen los siguientes derechos en relación con sus datos personales:

- Derecho a acceder y solicitar información sobre los datos almacenados.
- Derecho a corregir cualquier error en los datos proporcionados.
- Derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales.
- Derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos en cualquier momento.

10. Contacto.

Para consultas, solicitudes o aclaraciones relacionadas con esta política de privacidad, puede contactarnos a través de los siguientes medios:

- E-mail: mascombustibleappv2.reclamos@gmail.com
- WhatsApp: +569 8433 3529

11. Actualización de la Política de Privacidad.

Nos reservamos el derecho de actualizar esta política de privacidad para reflejar cambios en nuestras prácticas o en la legislación aplicable. Cualquier cambio será notificado a través de la aplicación o mediante un aviso en nuestro sitio web.

Última actualización: 25 de Noviembre de 2024.



Política Privacidad

8. Almacenamiento y Protección de los Datos.

Adoptamos medidas técnicas y organizativas estrictas para proteger la información personal contra accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida.

9. Derechos de los Usuarios.

Los usuarios tienen los siguientes derechos en relación con sus datos personales:

- Derecho a acceder y solicitar información sobre los datos almacenados.
- Derecho a corregir cualquier error en los datos proporcionados.
- Derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales.
- Derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos en cualquier momento.

10. Contacto.

Para consultas, solicitudes o aclaraciones relacionadas con esta política de privacidad, puede contactarnos a través de los siguientes medios:

- E-mail: mascombustibleappv2.reclamos@gmail.com
- WhatsApp: +569 8433 3529

11. Actualización de la Política de Privacidad.

Nos reservamos el derecho de actualizar esta política de privacidad para reflejar cambios en nuestras prácticas o en la legislación aplicable. Cualquier cambio será notificado a través de la aplicación o mediante un aviso en nuestro sitio web.

Última actualización: 25 de Noviembre de 2024.

Atentamente,

máscombustible App_v2



Exención Responsabilidad

Exención de Responsabilidad de máscombustible App_v2:

máscombustible App (en sus versiones _v1, _v2 y _v3) es una herramienta tecnológica independiente diseñada para empoderar a los consumidores en la obtención de información precisa sobre el cálculo justo de combustibles. Esta aplicación no está afiliada, respaldada, ni representa a ninguna entidad gubernamental, institución pública, ni autoridad reguladora.

máscombustible App utiliza algoritmos y fórmulas avanzadas para determinar con exactitud el volumen corregido de combustibles líquidos derivados del petróleo, tomando en cuenta la temperatura del volumen natural y viceversa. Estos cálculos permiten corregir y entregar mediciones exactas para diferentes tipos de combustibles y condiciones térmicas. Las fórmulas empleadas son el resultado de exhaustivos estudios técnicos y años de experiencia de un equipo de ingenieros liderado por un destacado inventor chileno.

El uso de esta aplicación es responsabilidad exclusiva del usuario, quien acepta que los resultados proporcionados están diseñados para promover la transparencia y justicia en el consumo de combustibles.

máscombustible App_v2



Derogación

Derogar NCh1436,Of2001:

Derogar NCh1436,Of2001 y reemplazarla por una que indique que la corrección de volumen natural del surtidor se realice con el matraz en cero (sin porcentaje tolerancia), según tipo de producto y temperatura combustible, calibrar el caudal del surtidor según visor del medidor aplicando la corrección que indique máscombustible App_v1 y no al revés. Favor ver Solicitud Derogación NCh1436.Of2001 en www.mascombustible.com

máscombustible App_v2



Proyecto de Ley

Proyecto de Ley 16942-08 (31/372) del 02 de Julio de 2024:

Actualmente, se encuentra en trámite en el Congreso Nacional el Proyecto de Ley Boletín 16942-08 (31/372) del 02 de Julio de 2024, que tiene como objetivo permitir al Consumidor Final pagar un precio justo por la energía de los combustibles líquidos derivados del petróleo. Este proyecto ya cuenta con el Oficio N° 326-2024 de la Corte Suprema de Chile (16 de Septiembre de 2024), el cual indica que no existen inconvenientes en la atribución de competencia para imponer sanciones, a través de los Juzgados de Policía Local, por incumplimientos relacionados con la compensación por volumen y la falta de información en la boleta o comprobante entregado al consumidor final. Favor ver Proyecto de Ley Boletín 16942-08 (31/ 372) y Oficio Corte Suprema N°326-2024 en www.mascombustible.com

máscombustible App_v2

  máscombustible App_v2

Seleccione su combustible:

Tipo de Combustible

Ingrese precio litro combustible CL\$.:

Ejemplo: CL\$.1042

Ingrese temperatura combustible o en su efecto temperatura ambiente [°C]:

Ejemplo: 25.6

Ingrese lectura cuenta litros o valor que quiere pagar:

Litros: 50 litros Pagar CL\$.: \$10.000

Calcular Perjuicios o Ganancias

Consumidor Final:

Estado de Chile:

Capturar y Enviar por WhatsApp



máscombustible App_v2

Seleccione su combustible:

Tipo de Combustible

Ingrese precio litro combustible CL\$.:

Tipo de Combustible

Gasolina 93

Gasolina 95

Gasolina 97

Diésel

Jet A1

Kerosene

Cancelar

Estado de Chile:

Capturar y Enviar por WhatsApp

Secuencia Combustible Caliente
(Superior a 15,555 Grados Celsius)



máscombustible App_v2

Seleccione su combustible:

Ingrese precio litro combustible CL\$.:

Ingrese temperatura combustible o en su efecto temperatura ambiente [°C]:

Ingrese lectura cuenta litros o valor que quiere pagar:

Litros: Pagar CL\$.:

Calcular Perjuicios o Ganancias

Consumidor Final:

	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="-"/>
	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="⌋"/>
<input type="text" value="⏪"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="✖"/>
<input type="text" value="📄"/>	<input type="text" value=","/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="."/>	<input type="text" value="✓"/>

  máscombustible App_v2

Seleccione su combustible:

Diésel

Ingrese precio litro combustible CL\$.:

1062

Ingrese temperatura combustible o en su efecto temperatura ambiente [°C]:

32

Ingrese lectura cuenta litros o valor que quiere pagar:

Litros: 1000000 Pagar CL\$.: 62.000.000

Calcular Perjuicios o Ganancias

Consumidor Final:

Perjuicios: -CL\$.49.921.180

Ver

Ganancias: 0

Ver

Estado de Chile:

Perjuicios: -CL\$.3.467.748

Ver

Ganancias: 0

Ver

Capturar y Enviar por WhatsApp



máscombustible App_v2

Seleccione su combustible:

Diésel

Ingrese precio litro combustible CL\$.:

1062

Ingrese temperatura combustible o en su efecto temperatura ambiente [°C]:

32

Ingrese lectura cuenta litros o valor que quiere pagar:

Litros: 1000000Pagar CL\$.: 62.000.000

Compartir imagen

Web másco
mbustible

App máscomb ...



VictorG



44 217 0064

mascombu
stibleAppv...

Quick Share



Gmail

WhatsApp B
usinessFotos
Subir a Fotos

Drive



Consumidor Final y Estado de Chile

Entiéndase por Perjuicios, el volumen Natural ficticio, no recibido ni respaldado con ningún tributo pagado en Aduana (🇨🇱13.06.13, Res.Ex.Aduana N°5234, párrafo #5).

Entiéndase por Lucro Cesante, la "utilidad" que no recibe por el combustible caliente (sobre 15,5555 [°C]) que jamás le entregaron. Para efectos de nuestros cálculos se ha considerado -CL\$.2476/ litro natural no recibido.

Fracción de valor Boleta y/o Factura ideológicamente falsa: -CL\$. 14.984.820

Perjuicios Consumidor Final

Volumen Ficticio (litros naturales)= 14.110,00

UTM= CL\$.66.628

Neto= CL\$.11.517.072

IVA= CL\$.2.188.244

IEF= CL\$.1.410.182

IEV (mepco)= CL\$.-130.677

Lucro Cesante= CL\$.34.936.360

Sub Total= -CL\$.49.921.180 (\$/litro= -3.538,00)

Nota: Si Usted estima mayor utilidad o ganancia global sobre el valor Lucro Cesante calculado, ingréselo aquí:

Ejemplo: CL\$ _____

Perjuicios Estado de Chile

Mayor Débito/ Crédito Fiscal por volumen natural ficticio sin respaldo de tributo pagado en Aduana (🇨🇱20.08.04, Of.Ord.SII N°3973/145; transgrediendo 🇨🇱03.04.86, Ley 18502, Art.6 y 🇨🇱28.04.86, Circ.SII N°29, numeral 1.2., párrafo #5).

IVA= CL\$.2.188.244

IEF= CL\$.1.410.182

IEV (mepco)= CL\$.-130.677

Sub Total= -CL\$.3.467.748 (\$/litro= -245,77)



máscombustible App_v2

Entiéndase por Lucro Cesante, la "utilidad" que no recibe por el combustible caliente (sobre 15,5555 [°C]) que jamás le entregaron. Para efectos de nuestros cálculos se ha considerado -CL\$.2476/ litro natural no recibido.

Fracción de valor Boleta y/o Factura ideológicamente falsa: -CL\$. 14.984.820

Perjuicios Consumidor Final

Volumen Ficticio (litros naturales)= 14.110,00

UTM= CL\$.66.628

Neto= CL\$.11.517.072

IVA= CL\$.2.188.244

IEF= CL\$.1.410.182

IEV (mepco)= CL\$.-130.677

Lucro Cesante= CL\$.34.936.360

Sub Total= -CL\$.49.921.180 (\$/litro= -3.538,00)

Nota: Si Usted estima mayor utilidad o ganancia global sobre el valor Lucro Cesante calculado, ingréselo aquí:

Ejemplo: CL\$ _____

Perjuicios Estado de Chile

Mayor Débito/ Crédito Fiscal por volumen natural ficticio sin respaldo de tributo pagado en Aduana (🇨🇱20.08.04, Of.Ord.SII N°3973/145; transgrediendo 🇨🇱03.04.86, Ley 18502, Art.6 y 🇨🇱28.04.86, Circ.SII N°29, numeral 1.2., párrafo #5).

IVA= CL\$.2.188.244

IEF= CL\$.1.410.182

IEV (mepco)= CL\$.-130.677

Sub Total= -CL\$.3.467.748 (\$/litro= -245,77)

Total Perjuicios= -CL\$.53.388.928 (\$/litro= -3.783,77)

[Página de Calculo](#)

[Ir a Reclamar](#)



máscombustible App_v2

Reclamar

Reclamo Número : #20241129181428

Resumen de Reclamo que se deriva a Asociación de Consumidores en convenio y al Ministerio Público por emisión de boleta y/o factura ideológicamente falsa por fracción de volumen natural vendido y jamás entregado al consumidor final generando un mayor débito/ crédito fiscal con perjuicio al Estado de Chile.

Nombres y Apellidos Reclamante:

Nombres y Apellidos

C.I.:

Ingrese su RUT: 12345678K

Fecha de Nacimiento (presionar año para retroceder décadas):

29/11/2006

Correo electrónico:

Ejemplo: mascombustibleAppv2.reclamos@gmail.com

Teléfono:

Código de Área

Ejemplo: 12345678

Nombres y Apellidos Testigo (opcional):

Opcional Nombres y Apellidos

Correo electrónico Testigo (opcional):

Ejemplo: mascombustibleAppv2.reclamos@gmail.com

Autorizo al portador de esta boleta y/o factura realizar demanda, denuncia y/o acciones civiles y/o penales con documento tributario adjunto y de lograr alguna indemnización, resarcirme en los porcentajes que estipulen las leyes vigentes.



máscombustible App_v2

Reclamar

Reclamo Número : #20241129181428

Resumen de Reclamo que se deriva a Asociación de Consumidores en convenio y al Ministerio Público por emisión de boleta y/o factura ideológicamente falsa por fracción de volumen natural vendido y jamás entregado al consumidor final generando un mayor débito/ crédito fiscal con perjuicio al Estado de Chile.

Nombres y Apellidos Reclamante:

Víctor Alej

C.I.:

Ingrese su RUT: 12345678K

Fecha de Nacimiento (presionar año para retroceder décadas):

29/11/2006

Correo electrónico:

Ejemplo: mascombustibleAppv2.reclamos@gmail.com



Alej

Alejandro

Alejsndro



1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

q

w

e

r

t

y

u

i

o

p

a

s

d

f

g

h

j

k

l

ñ



z

x

c

v

b

n

m



?123

,



Español

.





máscombustible App_v2

Reclamar

Reclamo Número : #20241129181428

Resumen de Reclamo que se deriva a Asociación de Consumidores en convenio y al Ministerio Público por emisión de boletines fraudulentos por fracción consumida pagado al con sumo con per Nombro

2006

Mié, 29 nov< **Noviembre de 2006** >

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Cancelar

Aceptar

Reclamar

Reclamo Número : #20241129181428

Resumen de Reclamo que se deriva a Asociación de Consumidores en convenio y al Ministerio Público por emisión de boletines fraudulentos por fracción consumida pagado al consumidor con perito fiscal

Nombre

Víctor A

C.I.:

983302

Fecha de retroced

29/11/2

Correo

Ejemplo

2006

Mié, 29 nov

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

Cancelar

Aceptar



máscombustible App_v2

Reclamar

Reclamo Número : #20241129181428

Resumen de Reclamo que se deriva a Asociación de Consumidores en convenio y al Ministerio Público por emisión de boletines fraudulentos por fracción consumida pagado al con per... ito fiscal
Nombre

1966

Mar, 3 may

Mayo de 1966



L

M

M

J

V

S

D

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Cancelar

Aceptar

Código de Área

+56 9 Celular

+56 58 Arica y Parinacota (XV)

+56 57 Tarapaca (I)

+56 55 Antofagasta (II)

+56 52 Atacama (III)

+56 51 Coquimbo (IV)

+56 32 Valparaíso e Isla de Pascua (V)

+56 2 Metropolitana (RM)

+56 72 O'Higgins (VI)

+56 75 Maule (VII)

+56 42 Ñuble (XVI)

+56 41 Biobio (VIII)

+56 45 La Araucanía (IX)

+56 63 Los Rios (XIV)

+56 45 Los Lagos (XV)

Cancelar



máscombustible App_v2

con perjuicio al Estado de Chile.

Nombres y Apellidos Reclamante:

Víctor Alejandro Gallardo Márquez

C.I.:

9.833.023-2

Fecha de Nacimiento (presionar año para retroceder décadas):

03/05/1966

Correo electrónico:

vgminventor@gmail.com

Teléfono:

+56 9 Celular

40100926

Nombres y Apellidos Testigo (opcional):

Víctor Gallardo Márquez

Correo electrónico Testigo (opcional):

vgminventor@gmail.com

Autorizo al portador de esta boleta y/o factura realizar demanda, denuncia y/o acciones civiles y/o penales con documento tributario adjunto y de lograr alguna indemnización, resarcirme en los porcentajes que estipulen las leyes vigentes.

Capturar Boleta/Factura y Enviar Reclamo

Conclusión





De mascombustible3566@gmail.com 

Para  mascombustibleAppv2.reclamos@... 

Reclamo por Factura/Boleta: #Reclamo
Número : #20241129181428

Reclamo Número #Reclamo Número :
#20241129181428

Reclamo por boleta y / o factura
ideológicamente falsa por fracción de volumen
natural vendido y jamás entregado al
consumidor final generando un mayor débito /



GIF



1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

Q

W

E

R

T

Y

U

I

O

P



A

S

D

F

G

H

J

K

L

Ñ



Z

X

C

V

B

N

M



?123

,



Español

.





Nombre y Apellido: Víctor Alejandro Gallardo Márquez

C.I.: 9.833.023-2

Fecha nacimiento: 03/05/1966

Correo electrónico: vgminventor@gmail.com

Teléfono: +56 9 Celular40100926

Nombre y Apellido Testigo: Víctor Gallardo Márquez

Correo electrónico Testigo:
vgminventor@gmail.com

boleta o factura cuyos perjuicios hacia el consumidor final y al Estado de Chile suman:

Consumidor Final

- CL\$. = 49921180

Estado de Chile

- CL\$. = 3467748

RESUMEN

Volumen natural solicitado (litros) a 32[°C]=
1000000,00



RESUMEN

Volumen natural solicitado (litros) a 32[°C]=
1000000,00

Litros a 15,5555 [°C]= 985890,00

Delta Diferencia de Volumen= 14110,00

Valor que le cobran en Servicentro
CL\$.=1062000000,000

Valor que debiera cancelar
CL\$.=1047015180,000

Delta de Valor Diferencia CL\$.=14984820,000

Autorizo al portador de esta boleta y/o factura realizar demanda, denuncia y/o acciones civiles y/o penales con documento tributario adjunto y de lograr alguna indemnización, resarcirme en los porcentajes que estipulen las leyes vigentes.





máscombustible App_v2

con perjuicio al Estado de Chile.

Nombres y Apellidos Reclamante:

Víctor Alejandro Gallardo Márquez

C.I.:

9.833.023-2

Fecha de Nacimiento (presionar año para retroceder décadas):

03/05/1966

Correo electrónico:

Confirmación de Envío

Verifique la información de su reclamo. En las próximas 24 horas procederemos a enviar el acuse de recibo de su correo electrónico.

OK

vgminventor@gmail.com

Autorizo al portador de esta boleta y/o factura realizar demanda, denuncia y/o acciones civiles y/o penales con documento tributario adjunto y de lograr alguna indemnización, resarcirme en los porcentajes que estipulen las leyes vigentes.

Capturar Boleta/Factura y Enviar Reclamo

Conclusión



máscombustible App_v2

Conclusión

Volumen natural solicitado (litros) a 32[°C]= 1000000,00

Litros a 15,5555 [°C]= 985890,00

Delta Diferencia de Volumen= 14110,00


Valor que le cobran en Servicentro CL\$.= 1062000000

Valor que debiera cancelar CL\$.= 1047015180

Delta de Valor Diferencia -CL\$.= 14984820 (\$/litro= -14,98)

Lo anterior demuestra, que el consumidor final debe recibir un descuento por cada litro de volumen natural de combustible adquirido, como indemnización por daños patrimoniales pasados y futuros, entre otras indemnizaciones que se establecerán; la cantidad de:

-CL\$.49,92 por litro.

Este valor será aplicable hasta que la  Ley Boletín 16942-08 (31/372) entre en vigencia, la cual establece la obligación de corregir el volumen de combustible a la temperatura estándar de 15,5555 [°C] ó 60 [°F].

Este ajuste en el precio frena y asegura que el consumidor final no sea cómplice de delitos económicos relacionados, según lo establece la Ley N° 21.595; Evasión y Elusión estipulado en Ley N° 21.713 (publicada recientemente en Diario Oficial de Chile el 24.Oct.24); el Código Tributario y la Ley de Aduanas, que imponen y derivan en responsabilidades penales según la Ley N° 20.393. Dichos delitos están vinculados al uso de boletas o facturas ideológicamente falsas, que resultan en un perjuicio fiscal para el Estado de Chile -en esta ocasión- de: CL\$.3,47 por cada litro de volumen natural recibido.

Simbología:

Signo (-)= Perjuicios

Signo (+)= Regalo

[Enviar captura](#)

Cualquier otra información favor contactarse al WhatsApp:

+569 8433 3529

o al email:

Secuencia Combustible Frío

(Inferior a 15,5555 Grados Celsius)

  máscombustible App_v2

Seleccione su combustible:

Diésel

Ingrese precio litro combustible CL\$.:

1062

Ingrese temperatura combustible o en su efecto temperatura ambiente [°C]:

9,5

Ingrese lectura cuenta litros o valor que quiere pagar:

Litros: 1000000 Pagar CL\$.: \$10.000

Calcular Perjuicios o Ganancias

Consumidor Final:

	1	2	3	-
	4	5	6	⌋
	7	8	9	
	,	0	.	

  máscombustible App_v2

Seleccione su combustible:

Diésel

Ingrese precio litro combustible CL\$.:

1062

Ingrese temperatura combustible o en su efecto temperatura ambiente [°C]:

9,5

Ingrese lectura cuenta litros o valor que quiere pagar:

Litros: 1000000 Pagar CL\$.: 62.000.000

Calcular Perjuicios o Ganancias

Consumidor Final:

Perjuicios: 0

Ver

Ganancias: +CL\$.17.725.380

Ver

Estado de Chile:

Perjuicios: -CL\$.1.231.284

Ver

Ganancias: 0

Ver

Capturar y Enviar por WhatsApp



Consumidor Final y Estado de Chile

Entiéndase por Regalo al Consumidor Final, el delta de diferencia entre el Volumen Natural contado por el contador de litros y el volumen contraído por el frío (inferior a 15,5555[°C]) que realmente se recibe, sin que se lo cobren.

Entiéndase por Ganancias al Consumidor Final, a la utilidad del negocio principal por el volumen extra de combustible recibido. Para efectos de nuestros cálculos se ha considerado +CL\$.2476/ litro natural regalado.

Entiéndase por Sub Perjuicios al Estado de Chile, a las sub boletas y/o sub facturas que no consideran los impuestos corolario del valor del delta de diferencia entre el volumen natural contado por el cuenta litros y el volumen contraído realmente recibido por el consumidor final. Mientras más frío sea el combustible recibido, más son los impuestos que no son traspasados ni reflejados al Estado de Chile.

Valor de ausencia de Boleta y/o Factura no emitida ni recibida para su contabilidad por regalo de volumen natural +CL\$. 5.320.620

Regalo Consumidor Final

Volumen Regalado (litros naturales)= 5.010,00

UTM= CL\$.66.628

Neto= CL\$.4.089.336

IVA= CL\$.776.974

IEF= CL\$.500.709

IEV (mepco)= CL\$. -46.399

Ganancias= CL\$.12.404.760

Sub Total: +CL\$.17.725.380 (\$/litro= +3.538,00)

Sub Perjuicios Estado de Chile

Ausencia de Débito/ Crédito Fiscal por volumen natural regalado con respaldo de tributo pagado en Aduana (🇨🇱 20.08.04, Of.Ord.SII N°3973/145; transgrediendo 🇨🇱 03.04.86, Ley 18502, Art.6 y 🇨🇱 28.04.86, Circ.SII N°29, numeral 1.2., párrafo #5).



máscombustible App_v2

Ganancias= CL\$.12.404.760

Sub Total: +CL\$.17.725.380 (\$/litro= +3.538,00)

Sub Perjuicios Estado de Chile

Ausencia de Débito/ Crédito Fiscal por volumen natural regalado con respaldo de tributo pagado en Aduana (🇨🇱 20.08.04, Of.Ord.SII N°3973/145; transgrediendo 🇨🇱 03.04.86, Ley 18502, Art.6 y 🇨🇱 28.04.86, Circ.SII N°29, numeral 1.2., párrafo #5).

IVA= CL\$.776.974

IEF= CL\$.500.709

IEV (mepco)= CL\$.-46.399

Sub Total= -CL\$.1.231.284 (\$/litro= -245,77)

Este valor no refleja el monto exacto de los impuestos no recaudados por cada litro de combustible regalado y no declarado, ya que no puede determinarse de forma global. Esto depende de la estructura impositiva aplicable, la cual varía según el régimen tributario del vendedor. La subdeclaración de ingresos afecta directamente el cálculo de la utilidad neta gravable, lo que disminuye el monto del Impuesto a la Renta a pagar. Además, se evade el traspaso de Impuesto Específico a los Combustibles (IEC) que muchas empresas estratégicas de energía y transportes del Estado (Codelco, EFE, operadores de transportes de cargas y público) ocupan en su declaración de IVA, reduciendo así su carga tributaria, que les ayuda a mantener tarifas accesibles y competitivas para los usuarios. La suma de todos estos tributos evadidos puede constituir una proporción significativa del valor neto del combustible regalado.

Total Delta diferencia entre Regalo Consumidor Final y Sub Perjuicios Estado de Chile= +CL\$.16.494.096 (\$/litro= 3.292,23)

[Página de Calculo](#)

[Ir a Reclamar](#)



máscombustible App_v2

Reclamar

Reclamo Número : #20241129182435

Resumen de Reclamo que se deriva a Asociación de Consumidores en convenio y al Ministerio Público por sub boletas y/o sub facturas por volumen natural regalado al Consumidor Final y menos traspaso de débito/ crédito fiscal, IEF e IEV (mepco) con Perjuicio al Estado de Chile.

Nombres y Apellidos Reclamante:

Nombres y Apellidos

C.I.:

Ingrese su RUT: 12345678K

Fecha de Nacimiento (presionar año para retroceder décadas):

29/11/2006

Correo electrónico:

Ejemplo: mascombustibleAppv2.reclamos@gmail.com

Teléfono:

Código de Área

Ejemplo: 12345678

Nombres y Apellidos Testigo (opcional):

Opcional Nombres y Apellidos

Correo electrónico Testigo (opcional):

Ejemplo: mascombustibleAppv2.reclamos@gmail.com

Autorizo al portador de esta boleta y/o factura realizar demanda, denuncia y/o acciones civiles y/o penales con documento tributario adjunto y de lograr alguna indemnización, resarcirme en los porcentajes que estipulen las leyes vigentes.

Capturar Boleta/Factura y Enviar Reclamo



máscombustible App_v2

Consumidor Final y menos traspaso de débito/ crédito fiscal, IEF e IEV (mepco) con Perjuicio al Estado de Chile.

Nombres y Apellidos Reclamante:

Víctor Alejandro Gallardo Márquez

C.I.:

Ingrese su RUT: 12345678K

Fecha de Nacimiento (presionar año para retroceder décadas):

29/11/2006

Correo electrónico:

Ejemplo: mascombustibleAppv2.reclamos@gmail.com

Teléfono:

Código de Área

Ejemplo: 12345678

Nombres y Apellidos Testigo (opcional):

Opcional Nombres y Apellidos

Correo electrónico Testigo (opcional):





máscombustible App_v2

Reclamar

Reclamo Número : #20241129182435

Resumen de Reclamo que se deriva a Asociación de Consumidores en convenio y al Ministerio Público por sub boletas y/o sub facturas por volumen natural regalado al Consumidor Final y menos traspaso de débito/ crédito fiscal, IEF e IEV (mepco) con Perjuicio al Estado de Chile.

Nombres y Apellidos Reclamante:

Víctor Alejandro Gallardo Márquez

C.I.:

9.833.023-2

Fecha de Nacimiento (presionar año para retroceder décadas):

03/05/1966

Correo electrónico:

vgminventor@gmail.com

Teléfono:

+56 9 Celular40100926

Nombres y Apellidos Testigo (opcional):

Víctor Gallardo Marquez

Correo electrónico Testigo (opcional):

vgminventor@gmail.com

Autorizo al portador de esta boleta y/o factura realizar demanda, denuncia y/o acciones civiles y/o penales con documento tributario adjunto y de lograr alguna indemnización, resarcirme en los porcentajes que estipulen las leyes vigentes.

[Capturar Boleta/Factura y Enviar Reclamo](#)

las polític...

Provide advance notice

máscombustible App

mascombustible.com

ombustible

ACERCA DE LA APP

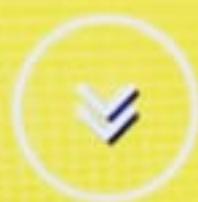
POLÍTICA DE PRIVACIDAD

DOCUMENTACIÓN

BAJA LA APP

CONVIERTA

su celular en una calculadora de combustible



18:28

4G



De mascombustible3566@gmail.com

Para  mascombustibleAppv2.reclamos@... 

Reclamo por Factura/Boleta: #Reclamo
Número : #20241129182435

Reclamo Número #Reclamo Número :
#20241129182435

Reclamo por sub boletas y/o sub facturas por volumen natural regalado al Consumidor Final y menos traspaso de débito/ crédito fiscal, IEF e IEV (mepco) con Perjuicio al Estado de Chile.

Nombre y Apellido: Víctor Alejandro Gallardo Márquez

C.I.: 9.833.023-2

Fecha nacimiento: 03/05/1966

Correo electrónico: vgminventor@gmail.com

Teléfono: +56 9 Celular40100926

Nombre y Apellido Testigo: Víctor Gallardo Marquez



Correo electrónico: vgminventor@gmail.com

Teléfono: +56 9 Celular40100926

Nombre y Apellido Testigo: Víctor Gallardo
Marquez

Correo electrónico: vgminventor@gmail.com

Ausencia de boleta o factura cuyos perjuicios
hacia el consumidor final y al Estado de Chile
suman:

Consumidor Final

CL\$.= 5320620

Estado de Chile

- CL\$.= 1231284

RESUMEN

Volumen natural solicitado (litros) a 9,5[°C]=
1000000,00

Valor que debiera cancelar
CL\$.=1067320620,000

Valor que le cobran en Servicentro
CL\$.=1062000000,000

Delta de Valor Diferencia CL\$.=-5320620,000



RESUMEN

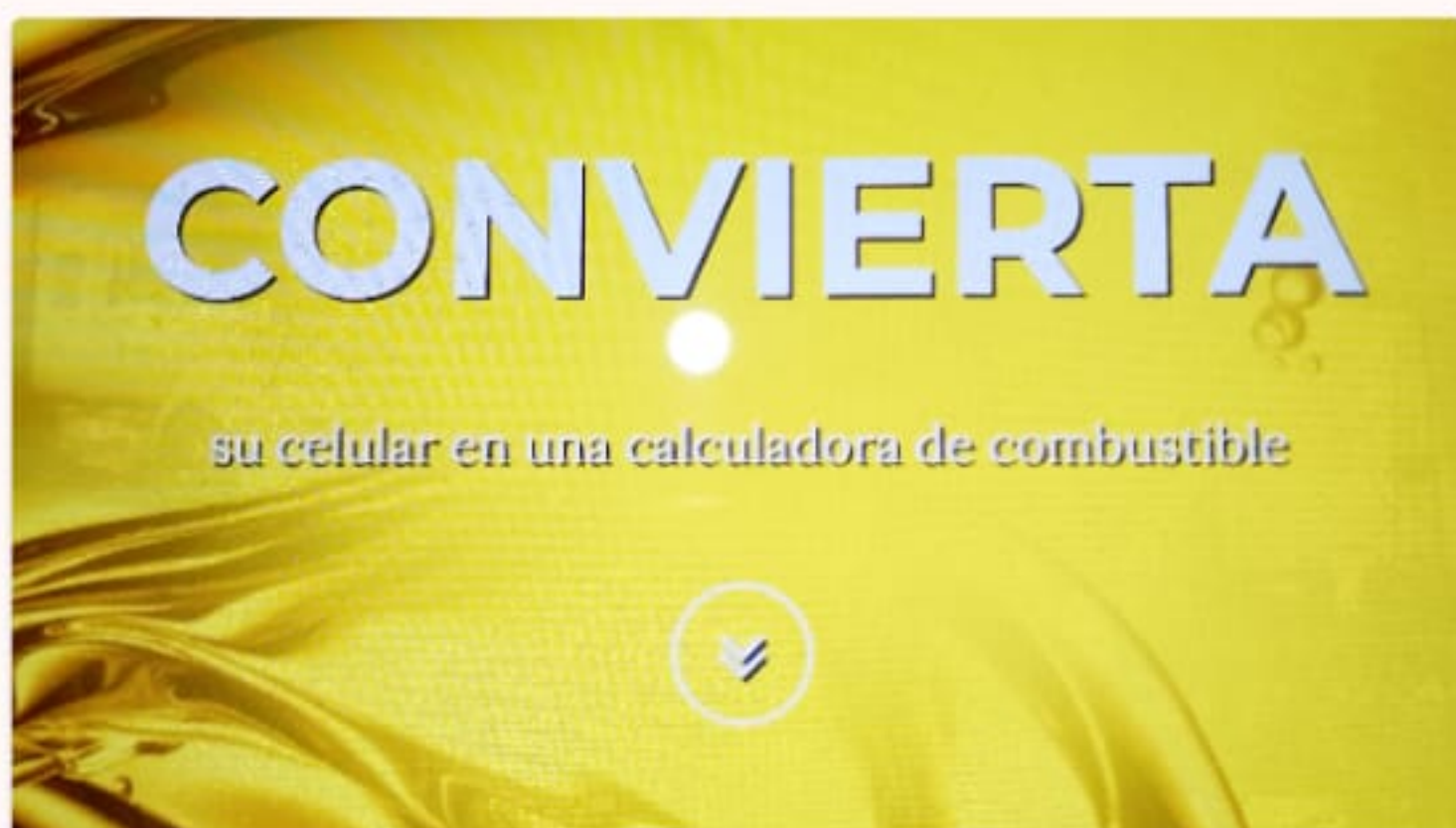
Volumen natural solicitado (litros) a 9,5[°C]=
1000000,00

Valor que debiera cancelar
CL\$.=1067320620,000

Valor que le cobran en Servicentro
CL\$.=1062000000,000

Delta de Valor Diferencia CL\$.=-5320620,000

Autorizo al portador de esta boleta y/o factura realizar demanda, denuncia y/o acciones civiles y/o penales con documento tributario adjunto y de lograr alguna indemnización, resarcirme en los porcentajes que estipulen las leyes vigentes.



6d579d7cf2d54...c91bafa148.jpg

3,8 MB





máscombustible App_v2

Consumidor Final y menos traspaso de débito/ crédito fiscal, IEF e IEV (mepco) con Perjuicio al Estado de Chile.

Nombres y Apellidos Reclamante:

Víctor Alejandro Gallardo Márquez

C.I.:

9.833.023-2

Fecha de Nacimiento (presionar año para retroceder décadas):

03/05/1966

Correo electrónico:

Confirmación de Envío

Verifique la información de su reclamo. En las próximas 24 horas procederemos a enviar el acuse de recibo de su correo electrónico.

OK

Correo electrónico Testigo (opcional):

vgminventor@gmail.com

Autorizo al portador de esta boleta y/o factura realizar demanda, denuncia y/o acciones civiles y/o penales con documento tributario adjunto y de lograr alguna indemnización, resarcirme en los porcentajes que estipulen las leyes vigentes.

Capturar Boleta/Factura y Enviar Reclamo

Conclusión



máscombustible App_v2

Conclusión

Volumen natural solicitado (litros) a 9,5[°C]= 1000000,00

Litros a 15,5555 [°C]= 1005010,00


Delta Diferencia de Volumen= +5010,00

Valor que le cobran en Servicentro CL\$.= 1062000000

Valor que debiera cancelar CL\$.= 1067320620

Delta de Valor Diferencia +CL\$.= 5320620 (\$/litro= +5,32)

Lo anterior demuestra, que se están contabilizando Sub Boletas y Sub Facturas por Combustible Frío.

Y es necesario poner fin a la emisión de sub boletas y sub facturas por el regalo de litros de combustible con volumen natural contraído (inferior a 15,5555 [°C]) recibido en el futuro. Estos litros, al no compensar económicamente los perjuicios causados durante un año calendario tanto al consumidor final como al Estado de Chile por el combustible caliente (superior a 15,5555 [°C]), no brindan una solución justa. La  Ley Boletín 16942-08 (31/372) establece la obligación de pagar por la energía justa a la temperatura estándar de 15,5555 [°C] ó 60 [°F].

El ajuste que debe aplicarse en el precio es de:

+CL\$.5,32 por litro de volumen natural, reflejando así el verdadero costo del combustible a la temperatura adecuada.

Además, esta corrección evitará la complicidad en delitos económicos, según lo establece la Ley N° 21.595; Evasión y Elusión estipulado en Ley N° 21.713 (publicada recientemente en Diario Oficial de Chile el 24.Oct.24); el Código Tributario y la Ley de Aduanas, que imponen y derivan en responsabilidades penales según la Ley N° 20.393. La recepción de sub boletas o sub facturas falsas resulta en un perjuicio para el Estado de Chile -en esta ocasión- de:

CL\$.1,23 por litro de volumen natural contraído.

Simbología:


Signo (-)= Perjuicios

Signo (+)= Regalo



máscombustible App_v2

Lo anterior demuestra, que se están contabilizando Sub Boletas y Sub Facturas por Combustible Frío.

Y es necesario poner fin a la emisión de sub boletas y sub facturas por el regalo de litros de combustible con volumen natural contraído (inferior a 15,5555 [°C]) recibido en el futuro. Estos litros, al no compensar económicamente los perjuicios causados durante un año calendario tanto al consumidor final como al Estado de Chile por el combustible caliente (superior a 15,5555 [°C]), no brindan una solución justa. La  Ley Boletín 16942-08 (31/372) establece la obligación de pagar por la energía justa a la temperatura estándar de 15,5555 [°C] ó 60 [°F].

El ajuste que debe aplicarse en el precio es de:

+CL\$.5,32 por litro de volumen natural, reflejando así el verdadero costo del combustible a la temperatura adecuada.

Además, esta corrección evitará la complicidad en delitos económicos, según lo establece la Ley N° 21.595; Evasión y Elusión estipulado en Ley N° 21.713 (publicada recientemente en Diario Oficial de Chile el 24.Oct.24); el Código Tributario y la Ley de Aduanas, que imponen y derivan en responsabilidades penales según la Ley N° 20.393. La recepción de sub boletas o sub facturas falsas resulta en un perjuicio para el Estado de Chile -en esta ocasión- de:

CL\$.1,23 por litro de volumen natural contraído.

Simbología:

Signo (-)= Perjuicios

Signo (+)= Regalo

[Enviar captura](#)

Cualquier otra información favor contactarse al WhatsApp:

+569 8433 3529

o al email:

mascombustibleAppv2.reclamos@gmail.com